

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

**C O N V O C A**

A través de la Facultad de Química a todos los interesados en cursar la *Licenciatura en Ingeniería Química en Alimentos, Ingeniería Química Ambiental, Ingeniero Agroquímico, Ingeniería Química en Materiales, Ingeniería en Biotecnología y Químico Farmacéutico Biólogo* a, cumplir uno de los prerrequisitos consistente en curso propedéutico y examen para participar en el proceso de Selección y admisión ciclo 2019-2, bajo las siguientes:

**BASES GENERALES**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la *Licenciatura en Ingeniería Química en Alimentos, Ingeniería Química Ambiental, Ingeniero Agroquímico, Ingeniería Química en Materiales, 105 lugares* sólo para aquellos aspirantes que logren obtener las mayores puntuaciones hasta cubrir el cupo indicado. *Para la Licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo, 70 lugares*, sólo para aquellos aspirantes que logren obtener las mayores puntuaciones hasta cubrir el cupo indicado Para la *Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología*, puntaje mínimo de 65.0 puntos, mismos que le permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**INFORMACIÓN GENERAL**

**A. Características del programa educativo**

El egresado de los programas educativos de la Facultad de Química de la Universidad Autónoma de Querétaro, es un profesional formado para que sus conocimientos, habilidades y actitudes los oriente en beneficio de la sociedad, siendo crítico, ordenado, analítico, objetivo y proactivo; es líder y trabaja en equipo. Su actuar es fortalecido por su creatividad, actitudes éticas y gran sentido de responsabilidad social

El egresado de los programas educativos de la Facultad de Química tendrá las siguientes competencias básicas:

B1 Emplea la abstracción, el análisis, la síntesis y la creatividad en la solución de problemas y realización de proyectos.

B2 Relaciona y aplica los conocimientos teóricos en su desempeño profesional.

B3 Aplica la planeación, la organización, la ejecución y el control en su ejercicio laboral.

B4 Utiliza la comunicación oral y escrita de manera eficaz y eficiente en español y en un segundo idioma.

B5 Establece la crítica y la autocrítica para la mejora continua.

B6 Contribuye por capacidad de trabajo en equipos disciplinares y multidisciplinarios en el logro de metas y objetivos.

B7 Demuestra su compromiso con el medio ambiente y socio-cultural, respetando la diversidad y la multiculturalidad.

B8 Usa su capacidad para adaptarse a nuevas situaciones en beneficio de su área profesional.

B9 Establece la honorabilidad, veracidad, lealtad y responsabilidad, como normas de su conducta.

Además, adquirirá las siguientes competencias genéricas:

G1 Busca, analiza y procesa información de fuentes diversas para su aplicación en el área de la investigación y el ámbito empresarial de bienes y servicios para el diagnóstico y solución de problemas, así como en la realización de proyectos.

G2 Demuestra conocimientos en las áreas de: química, física, matemáticas y fisicoquímica indispensable para el ejercicio de su profesión.

G3 Contribuye con la mejora continua en el área de desempeño utilizando su conocimientos y habilidades relacionados con gestión de calidad.

G4 Aplica sus habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en beneficio de ejercicio profesional.

G5 Demuestra su capacidad para trabajar en forma autónoma, orientado a resultados, con toma de decisiones, uso de negociación y liderazgo cimentándose en sus habilidades intra e interpersonales.

G6 Capacita, empodera, motiva y conduce hacia logros de objetivos a sus colaboradores en beneficio del logro de la misión y visión empresarial, institucional o área de desempeño específica.

G7 Refuerza su ejercicio profesional por su habilidad para trabajar en contextos internacionales.

G8 Incluye en sus habilidades y conocimientos, los recursos necesarios para ser emprendedor exitoso en su ámbito profesional.

## PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

### **A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:**

**Objetivo:** Identificar los conocimientos que posee el aspirante relacionados con el área de química o biotecnología que le permitan cumplir con las materias del plan de estudio que haya seleccionado, así como la identificación de actitudes y valores vocacionales para desarrollarse en las diferentes áreas de la química o la biotecnología.

El curso propedéutico está integrado por tres talleres relacionados con la formación básica de las áreas de la química que tendrán una duración de dos horas cada una por sesión. Haciendo un total de 60 horas presenciales.

- **Modalidad:** Presencial
- **Fechas de inicio y termino:** 9 de febrero al 13 de abril 2019
  - **Días** sábados
  - **Horarios:** 8:30 a 15:00 h
- **Lugar:** Facultad de Química
- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:** \$ 4,000.00 No reembolsable
- **Ponderación:**

	<b>EXCOBA</b>	<b>Propedéutico</b>	<b>Total</b>
<b>Lic. Ing. Química</b>	<b>70</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>
<b>Químico Farmacéutico Biólogo</b>	<b>70</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>
<b>Ing. En Biotecnología</b>	<b>70</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

- *Nota:* En la página de la Universidad Autónoma de Querétaro <http://quimica.uaq.mx> entrar a la convocatoria y realizar el registro en **IMPRESIÓN DEL RECIBO** (capturar datos personales) imprimir el recibo en tres copias y pagar en alguno de los bancos señalados antes de la fecha límite de pago, cubrir el costo de \$4,000.00 M.N.

## **B. PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO:**

- Los aspirantes deberán ingresar a la liga <http://quimica.uaq.mx> buscar la convocatoria 2019-2 y en la parte interna de la convocatoria, al momento de dirigirse a la liga de **“IMPRESIÓN DE RECIBO”**, seleccionar la carrera a la que se aspira. Lo anterior del **14 de enero al 8 de febrero de 2019**.
- En la liga encontrarán tres opciones educativas (**1. QFB**, **2. Ingeniero en Biotecnología**, o **3. Lic. Ingeniería Química** (para quienes quieren estudiar: Ingeniería Agroquímica, Ingeniería Química Ambiental, Ingeniería Química en Alimentos o Ingeniería Química en Materiales), seleccionar el programa educativo, llenar el registro e imprimir tres copias del **recibo de pago** junto con la **carta de propio derecho**. Acudir al banco con las copias del recibo y pagar el costo por concepto de curso propedéutico. En el recibo se especifica el banco, así como la fecha límite para realizar el pago.
- Entregar una copia del recibo de pago sellada por el banco y los documentos siguientes:
  - Copia de Acta de Nacimiento
  - Copia de CURP
  - Copia de Certificado de Bachillerato o Constancia de estudios de bachillerato
  - Carta por Propio Derecho o de Representante legal (según sea el caso), (Se genera al registrarse el aspirante).
  - Copia de Identificación del aspirante si es mayor de edad, si es menor de edad

copia de identificación del padre o tutor (el que firma la carta de representante legal).

**NOTA: Los documentos deberán entregarse completos el sábado 9 de febrero de 2019 (inicio del propedéutico) en la sala de maestros ubicada en el edificio 5 de la Facultad de Química, en horario de 08:30 a 15:00 h.**

### **C. EVALUACIÓN:**

Nota: El Examen de Competencias Básicas (EXCOBA), tiene un valor del 70% y su proceso de selección el 30%. Es responsabilidad del alumno buscar y encontrar la convocatoria del examen EXCOBA que saldrá en la página de la UAQ.

- **D. RESULTADOS:** *(La publicación de resultados del curso propedéutico, serán el 24 de mayo del 2019 en los medios oficiales de difusión de la UAQ).* A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

**NOTA:** Aquellos alumnos aceptados deberán presentarse en la facultad de Química el 22 de julio de 2019 a las 8:00 h para la semana de inducción (obligatorio).

### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- a) En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.

- f) El pago de este proceso propedéutico únicamente se reconoce para este ciclo 2019-2 por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
- g) Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

**j) CAUSAS POR LAS QUE UN ALUMNO PUEDE SER DADO DE BAJA DEL PROGRAMA (LICENCIATURAS)**

**Artículo 41 del Reglamento de Estudiantes vigente**

Los alumnos de los programas escolarizados de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualquiera de las siguientes causas:

- a. Acumular tres NA en la misma asignatura del plan de estudios;
  - b. Acumular un total de quince NA en el plan de estudios;
  - c. Por expulsión definitiva de la Universidad, al imponerse como sanción por el Consejo Universitario.
- k) Más las que se consideren pertinentes dada la licenciatura, posgrado o carrera.

**PARA MAYORES INFORMES CON:**

Deyanira Trejo Ortiz

192 12 00 ext. 5505

facquim@uaq.mx

Horario de atención: 8:00 a 15:00 h

**DADA A CONOCER EL 08 DE ENERO DE 2019**

**ATENTAMENTE**

**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**

**SECRETARIO ACADÉMICO**

**\*\*Convocatoria modificada el 14 de enero de 2019, primer párrafo del inciso b.**